

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS QUERÉTARO.

PRESENTACIÓN:

(SE PRESENTA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PARTIDO
EN EL EJERCICIO 2020)

I. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS.

I.1. ÓRGANOS ESTATALES.

La integración del órgano de dirección estatal, que estatutariamente se denomina Comité Ejecutivo Estatal Redes Sociales Progresistas, Querétaro y que tiene su domicilio oficial en Calle Holbein 185 Int. 20 Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez CDMX. C.P.03720, con teléfono 442 446 8268, es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Ulises Gómez de la Rosa	Presidente	20/10/2020
Abraham Kaleb Gómez Álvarez	Secretario de Finanzas	20/10/2020

I.2. ÓRGANOS MUNICIPALES.

La denominación de los órganos municipales de mi partido es Comités Directivos Municipales, con los datos siguientes:

Municipio	Nombre	Cargo	Domicilio oficial
Amealco de Bonfil	José Luis Vázquez Arciniega	Presidente	
Arroyo Seco			
Cadereyta de Montes	Francisco Agustín Olvera Olvera	Presidente	

Oficialía de Partes


Acuse de Recibo

Folio	0001041
Fecha y Hora de recepción	31/03/2021 20:41 horas.
Remitente	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS LIC GUSTAVO ALCANTARA RAMIREZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
Destinatario	Secretaría Ejecutiva
Tipo de Documento	Escrito
Fojas	(2) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

Anexos						
No.	Tipo	Formato	Fojas	Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PARTIDO RSP	Original	5 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA

Cadena original:
 [|||1.0|0001041|31/03/2021 20:41 horas.|PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
 LIC GUSTAVO ALCANTARA RAMIREZ
 REPRESENTANTE SUPLENTE]
 [DEL PARTIDO|Secretaría Ejecutiva|Escrito|2|0|0|1|INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PARTIDO RSP|Original|5|0|NA|NA|]

Hash:
 CxEyhcu+uqV3TwJ48+py3PdT3knPFFKfSteQllwnOTDHAj0o3lSrphE+I9yC3HUWVdi/yabK83xrC6j2rvJOMg



JAIME OMAR DEL VAL HOLGUIN
 Recibió
 Lic Mónica Sánchez



INSTITUTO ELECTORAL DEL
 ESTADO DE QUERÉTARO
 CONSEJO GENERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 OFICIALÍA DE PARTES

Colón	M Norma Herrera Olvera	Presidente	
Corregidora	Jaime González Vilchis	Presidente	
El Marqués	Saúl Legorreta Martínez	Presidente	
Ezequiel Montes			
Huimilpan	María Yanet Morales Barrón	Presidente	
Jalpan de Serra	Héctor Salinas Landaverde	Presidente	
Landa de Matamoros	Bartolomé Tovar Lugo	Presidente	
Pedro Escobedo	Juan Alfredo Landeros Silva	Presidente	
Peñamiller	Sahid Alejandro Hernández Montoya	Presidente	
Pinal de Amoles	Rubén Espinoza Olvera	Presidente	
Querétaro	Carlos Alberto Rentería Rivera	Presidente	
San Joaquín			
San Juan del Río	José Ignacio Rodríguez Duran	Presidente	
Tequisquiapan	Gerardo Soto Esquivel	Presidente	
Tolimán	Gustavo García Cruz	Presidente	

I.3. OTRA ESTRUCTURA EN EL ESTADO.

I.4. EL PROCEDIMIENTOS DESAHOGADOS PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES FUE POR ELECCION DIRECTA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

I.5. LA VIGENCIA ES DESDES AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020 DE DOCUMENTOS BÁSICOS, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS.

II. AFILIACIÓN DE CIUDADANOS.

El proceso de afiliación de ciudadanos se hace a través de los lineamientos políticos que rigen al Partido, establecido en el capítulo tercero, del documento denominado estatutos.

Este partido está en la fase de integración de sus afiliados.

II.1. PADRÓN DE MILITANTES.

Municipio	Número de Afiliados 2020	Número de Afiliados 2018
Amealco de Bonfil		
Arroyo Seco		
Cadereyta de Montes		
Colón		
Corregidora		
El Marqués		
Ezequiel Montes		
Huimilpan		
Jalpan de Serra		
Landa de Matamoros		
Pedro Escobedo		
Peñamiller		
Pinal de Amoles		
Querétaro		
San Joaquín		
San Juan del Río		
Tequisquiapan		
Tolimán		
TOTAL.		

III. ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 20 de OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

- 1) Actividades Ordinarias, Específicas y de Proceso Electoral Ordinario 2017-2020)

(Se desarrollaron un curso de capacitación política y uno de Capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el mes de diciembre).

IV. DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN DE PARTIDO POLÍTICO.

(En este año, como nuevo Partido, se desarrollaron los principios ideológicos del partido, así como los programas desarrollados por el mismo).

V. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.

(Referir aquellas actividades que, en su caso, se involucren en el desarrollo de fundaciones o institutos de investigación).

VI. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

1) Actividades Ordinarias y específicas.

Concepto	Importe
INGRESOS	
Financiamiento Publico	343,878.56
Actividades Especificas	24,618.58
Autofinanciamiento	0.00
TOTAL DE INGRESOS	368,499.14
Concepto	Importe
EGRESOS	
Actividades Ordinarias Permanentes	270,875.19
Actividades Educativas	0.00
Actividades de Capacitación	83,696.15
Actividades de Capacitación, Promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	17,193.93
Actividades Editoriales	0.00
Actividades para el Desarrollo de Fundaciones, Asociaciones Civiles e Institutos de Investigación	0.00
Actividades realizadas en cumplimiento de las Leyes o de la Normatividad Interna	0.00
TOTAL DE EGRESOS	0.00

Transferencias de Recursos de sus Órganos Centrales	371,765.27
---	------------

VII. TRANSPARENCIA.

(Referir la información que dé cumplimiento a los artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como 30 y 32 de la Ley General de Partidos Políticos.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Lema del Partido"

Lic. Gustavo Alcántara Ramírez
Nombre y firma del Representante del Partido Político



REDES SOCIALES PROGRESISTAS
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



1418 2021 ABR 13 18:12

M

SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALÍA DE PARTES
R E C I B I

Querétaro, Qro. a 13 de abril de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro

En respuesta a su similar SE/1313/21 fechado el 9 de los corrientes, en relación con el proveído del expediente IEEQ/AG/004/2020-P, me permito puntualizar cada uno de los apartados del informe al que se hace referencia en el proveído en comento:

Apartado I

I.1.- En lo relativo a la estructura y funcionamiento de los órganos directivos, la integración de la dirigencia estatal hasta el día de hoy es solo la referida, en virtud de que a Redes Sociales Progresistas le fue reconocido su registro como Partido Político Nacional posterior al inicio del proceso electoral, se anexa copia de oficio RSPCE.17.10.32 de acreditación cuya original obra en su poder.

I.2.- No existen domicilios oficiales físicos en los municipios.

I.3.- No se cuenta con otras estructuras del partido en el estado.

Apartado II

II.1.- Una vez que el Instituto Nacional Electoral, nos entregó el padrón de afiliados en la asamblea estatal sin datos de sección, distrito o municipio, no se a podido establecer el número de afiliados por municipio, se anexa impresión muestra del listado referido.

Apartado IV

Se realizaron diversas reuniones de divulgación ideológica y dar a conocer los programas de acción de Redes Sociales Progresistas, en los municipios de Colón, Peñamiller, Querétaro y El Marqués, así como trabajo en la vía pública de contacto con los ciudadanos y platicarles de nuestro partido (se anexan fotos de estas actividades).



REDES SOCIALES PROGRESISTAS COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL QUERÉTARO

Apartado V

En virtud de que a Redes Sociales Progresistas le fue reconocido su registro como Partido Político Nacional posterior al inicio del proceso electoral, no se han realizado actividades encaminadas para el desarrollo de fundaciones o institutos de investigación, mismas que se efectuará un análisis de viabilidad, planeación y calendarización para el año 2022.

Apartado VII

En referencia a este punto me permito informar que se está estructurando el medio en el que se tendrá toda la información correspondiente, así como se está considerando la plataforma digital para el mismo efecto y que temporalmente se está cumpliendo con lo establecido en la legislación correspondiente a través de la pagina web <https://www.redessocialesprogresistas.org/> en el apartado de Estados Digitales.

Por lo anterior expuesto, solicito:

UNICO. - Tenernos por presentados en tiempo y forma y por entregados los documentos y la información requerida en su oficio no. SE/1313/2021.

Atentamente

Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Estatal


CP Carlos Alberto Rentería Rivera
Representante ante el IEEQ Redes
Sociales Progresistas

Oficialía de Partes

Acuse de Recibo

Folio	0001418
Fecha y Hora de recepción	13/04/2021 18:12 horas.
Remitente	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS LIC ULISES GÓMEZ DE LA ROSA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
Destinatario	Secretaría Ejecutiva
Tipo de Documento	Escrito
Fojas	(2) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas		Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO	Copia Simple	2 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	
2	IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO	Copia Simple	3 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	
3	IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO	Copia Simple	11 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	

Cadena original:

[[[1.0]0001418|13/04/2021 18:12 horas.|PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
LIC ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE DE LA COMIS
IÓN EJECUTIVA |Secretaría Ejecutiva|Escrito|2|0|1|IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO|Copia Simple|2|0|NA|NA|2|IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO|
[Copia Simple|3|0|NA|NA|3|IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO|Copia Simple|11|0|NA|NA|]]

Hash:

Uoa15X6+GBt8TrFJBtKMPMedVGDvoZOlsMQxv/p/ko04Kf5Ks+qLZsoYjtQo9/WZQyersS8px1ockWgR/5w

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALÍA DE PARTES



~~JAIME OMAR DEL VAL HOLGUÍN~~

Recibió

LIC Mónica Sánchez



INSTITUTO ELECTORAL
Asunto: **Acreditación de personalidad**
Ciudad de México a 23 de octubre de 2020

1145 2020 OCTUBRE No. RSPCE:17.10.32

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en mi calidad de presidente del Comité Nacional Operativo de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional, personalidad que tengo debidamente acreditada y registrada ante el Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos de este Instituto Político, comparezco para exponer:

I. Que con fecha diecinueve de octubre del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la *"RESOLUCIÓN INE/CG509/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESISTAS" A.C., EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-2507/2020"*, la cual puede ser consultada en el Repositorio Documental del Instituto Nacional Electoral en el siguiente link. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115039/CGex202010-19-rp-1.pdf>.

II. Que de conformidad con lo establecido en el Resolutivo DÉCIMO PRIMERO de la Resolución referida, los Organismos Públicos Locales deberán acreditar a los Partidos Políticos Nacionales de reciente registro, a efecto de que participen en los próximos Procesos Electorales Locales 2020-2021, lo que implica que los Organismos deberán acreditarlos en un plazo que no exceda de los cinco días hábiles a partir de la aprobación de la Resolución por la que se otorgó el registro, señalándose que para la acreditación correspondiente, los OPLE's deberán tomar la Resolución INE/CG509/2020, como constancia de registro, así como los Documentos Básicos que forman parte integral de la misma.

III. Con independencia de que haya sido notificada dicha Resolución al organismo electoral público local o que esté en proceso de serlo, para dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo CUARTO de la misma, con fecha veintidós del presente mes y año, este Instituto Político informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, parte de la integración de los órganos directivos estatales de Redes Sociales Progresistas, a efecto de que sean inscritos en el Libro de registro correspondiente y se reconozca por parte del INE y esa autoridad electoral local, su personalidad como dirigentes estatales (adjunto copia del acuse correspondiente).

V. Que para el caso de su entidad federativa fueron registrados como parte de los integrantes del Órgano Ejecutivo Estatal de Redes Sociales Progresistas en el estado de Querétaro los ciudadanos:

Presidente:

Ulises Gómez de la Rosa

Secretario de Finanzas:

Abraham Kaleb Gómez Álvarez



Asunto: **Acreditación de personalidad**
Ciudad de México a 23 de octubre de 2020

VI. En virtud de que a Redes Sociales Progresistas le fue reconocido su registro como Partido Político Nacional posterior al Inicio del Proceso Electoral Federal e incluso de algunos Procesos Electorales locales, nos resulta apremiante atender los tiempos para que las autoridades electorales locales tengan por acreditada nuestra participación y estar en condiciones de participar en igualdad de circunstancias, por ello, vengo a **SOLICITAR** a esa autoridad, muy atentamente:

PRIMERO. Tenerme por reconocida mi personalidad.

SEGUNDO. Con sustento en las disposiciones legales y reglamentarias locales aplicables, se inicien los trámites para la inscripción y acreditación del registro de Redes Sociales Progresistas, como Partido Político Nacional ante ese **Organismo Público Local Electoral**, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

TERCERO. Para continuar con el proceso de inscripción y acreditación referido en el numeral II del presente escrito, solicito muy atentamente, que a través de los CC. **Ulises Gómez de la Rosa, Abraham Kaleb Gómez Álvarez**, presidente y secretario de Finanzas, respectivamente, del Órgano de Dirección Estatal, se realicen las gestiones pertinentes con el objeto de que se le otorguen a este Instituto Político Nacional, todos los derechos y prerrogativas contempladas en el orden jurídico electoral local. En ese sentido, una vez que tengamos la documentación atinente, se la haremos llegar por los medios correspondientes, en la medida en la que las autoridades no las proporcionen, solicitando para ello, su amable apoyo para los plazos de entrega.

CUARTO. Se emita a la brevedad la resolución de registro de Redes Sociales Progresistas como Partido Político Nacional ante ese organismo, a efecto de que surta sus efectos inmediatamente y nos permita ejercer los derechos consagrados en el artículo 41, numeral 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. Se tenga por reconocido como domicilio para recibir notificaciones y documentos el ubicado en **Universidad Pte 55, Centro Histórico, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro** y el correo electrónico **queretaro.rsp@gmail.com**

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL OPERATIVO
DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

RSPCE.17.10.32, Ciudad de México a 23 de octubre del 2020

C.c.p. Secretario General de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional. - José Jerónimo Equiñena Cano. - Para su conocimiento.
C.c.p. Representante Proprietario ante el INE de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional. - Miguel Ángel Jiménez Godínez. Para su conocimiento.
C.c.p. Coordinación Electoral de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional. - Karla Y. Soto. - Para su conocimiento.
C.c.p. Abogado General de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional. - Lic. Zily Feria Valencia. - Para su conocimiento.
C.c.p. Presidente de Redes Sociales Progresistas en el estado de Querétaro. - Ulises Gómez de la Rosa. - Para su conocimiento.

ZF*KS/CD



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**QUERÉTARO
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA
OFICIO NÚM. INE/JLE-QRO/VE/073/2020**

Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de febrero de 2020.

C. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESISTAS"
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO,
PRESENTE.

En atención a lo dispuesto por el artículo 12, de la Ley General de Partidos Políticos, y a lo establecido en el punto 4.4.4, numeral 1, del Manual de Procedimientos para la Certificación de Asambleas (2019), por este conducto se le hace entrega del expediente de certificación de la Asamblea Estatal celebrada el día 10 de noviembre de 2019, en esta ciudad capital de Querétaro, integrado por los documentos que a continuación se indican:

1. **Original del Acta de Certificación de la Asamblea** (firmada y sellada).
2. **Original de los documentos básicos. Anexo 1** (rubricados y sellados).
3. **Original de los siguientes listados. Anexos 2 al 8** (rubricados y sellados): a. De ciudadanos afiliados válidos; b. De registros duplicados (en la misma asamblea y por la misma organización compulsada); c. De ciudadanos inscritos en el padrón electoral vigente, pero en una entidad federativa distinta a aquella en que se celebró la asamblea; d. De ciudadanos dados de baja del padrón electoral; e. De ciudadanos que no fueron localizados; f. De registros duplicados con otra organización compulsada; g. De un duplicado en otra asamblea.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

VOCAL EJECUTIVA

LIC. ANA LILIA PÉREZ MENDOZA

No.	Entidad	Distrito asistente	Número de afiliad	Clave elector/FUAR	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
1	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75373	ABCRMS93071022M100	ABOYTES	CRUZ	ROSA MARIA
21	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75079	AGRMMX75110922H700	AGUAS	RAMIREZ	MAXIMILIANO
27	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73921	AGABMA77071722M400	AGUILAR	ABOYTES	MA. DEL CARMEN
29	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73743	AGAGBL94120322M300	AGUILAR	AGUILAR	BLANCA FLOR
30	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73948	AGAGEV89091622M200	AGUILAR	AGUILAR	MARIA EVELIA
32	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75613	AGAYJN57040422M200	AGUILAR	AYALA	JUANA
33	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75474	AGAYMA59041522M000	AGUILAR	AYALA	MA. GUILLERMINA
35	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75002	AGENSC38072721M500	AGUILAR	ENRIQUEZ	SOCORRO
39	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75361	AGHREF68010122M300	AGUILAR	HERNANDEZ	EUFROSINA NICANOR
40	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74334	AGHRLR80031222M400	AGUILAR	HERNANDEZ	LORENA
42	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74349	AGJMAL87042022M300	AGUILAR	JIMENEZ	ALICIA
43	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75161	AGLCAR77121822M601	AGUILAR	LICEA	ARACELY
44	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75039	AGLCFT01052322M400	AGUILAR	LICEA	FATIMA NAYELI
45	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75281	AGLCJN96032722M800	AGUILAR	LICEA	JUANA AIDE
46	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75040	AGLCAM98011622M200	AGUILAR	LICEA	MARIA AMAIRANI
47	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74498	AGMNA95111922M200	AGUILAR	MENDOZA	ANA KAREN
49	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74695	AGOLGD98030322M500	AGUILAR	OLVERA	MARIA GUADALUPE
51	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73750	AGRMMMA42031922M400	AGUILAR	RAMIREZ	MA. JOSEFINA PIEDAD
53	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73275	AGRDAL93011422H300	AGUILAR	RODRIGUEZ	ALBERTO
55	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73692	AGRDLD297042622M600	AGUILAR	RODRIGUEZ	LIZBETH
57	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74440	AGVGEV71050322H000	AGUILAR	VEGA	JOSE EVENCIO
58	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72743	AGVLYL58032209M400	AGUILAR	VELAZQUEZ	YOLANDA
60	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74148	AGAGAD63110222M200	AGUILLON	AGUILLON	AUDELIA EUDOXIA
61	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74852	AGAGMA59052322M000	AGUILLON	AGUILLON	MA. JUANA
62	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74780	AGCCEL93120922M100	AGUILLON	COCINO	MARIA ELISA
65	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-76112	AGHRMA59092911M200	AGUILLON	HERNANDEZ	MA. FRANCISCA
66	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75497	AGJMMR98022322M800	AGUILLON	JIMENEZ	MARTHA MARIA
69	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73978	AGOLMA62060822M300	AGUILLON	OLVERA	MA DOLORES
72	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75984	AGTRJS47082822M000	AGUILLON	TORRES	MARIA JOSEFINA PUEBLITO
75	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72737	AGSNDN83061409M200	AGUIRRE	SANCHEZ	DANAE
76	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73224	AGSNYN85073015M500	AGUIRRE	SANCHEZ	YENEBRI
79	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72781	ALHRR72121822H800	ALANIS	HERNANDEZ	RUTILIO
88	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-76096	ALARMR54091822M400	ALEGRIA	ARIAS	MERCEDES
93	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74312	ALCSES45080322H900	ALEMAN	CASTILLO	ESTEBAN
108	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73670	ALCMIL78111711M300	ALVARADO	CAMACHO	ILDA
109	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74954	ALGRGL62022022M900	ALVARADO	GUERRERO	MARIA GLORIA EUTIMIA
110	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75666	ALHRJS46070922M400	ALVARADO	HERNANDEZ	JOSEFINA
111	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74417	ALHRMA51120122M100	ALVARADO	HERNANDEZ	MA. NATALIA ALBINA
122	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72812	ALBTF55072822H401	ALVAREZ	BAUTISTA	FELIX
139	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75620	ALMDIN64062222M300	ALVAREZ	MEDEGUIN	INOCENCIA PAULA
140	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75872	ALMDMA69041722M900	ALVAREZ	MEDELLIN	MA. DEL ROSARIO
141	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73856	ALMNA94071511M300	ALVAREZ	MENDEZ	ANA KAREN
144	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-76014	ALPRSV58022109M700	ALVAREZ	PARRA	SEVERIANA
146	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74676	ALPRMA47051822M800	ALVAREZ	PEREZ	MA TRINIDAD
159	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74133	ALVRMG92031722H900	ALVAREZ	VARGAS	MIGUEL ANGEL
160	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74161	ALVZSN62102621M400	ALVAREZ	VAZQUEZ	SANDRA
161	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74922	AMMRMA50101222M000	AMADOR	MARTINEZ	MA DEL PILAR LAURA
165	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74539	AMTPMR54112112M600	AMEZCUA	TAPIA	MERICIA
171	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72777	ANRSGD89110311M500	ANAYA	RESENDIZ	MARIA GUADALUPE
182	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75309	ANGNGL71020413M101	ANGELES	GONZALEZ	GILBERTA
189	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75312	ANMNAL54042213M000	ANGELES	MENDIETA	ALEJANDRINA
197	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73935	ANRZSN67042814M001	ANGULO	RUIZ	SANDRA OLIVIA
201	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73468	APSLAL83080721H400	APOLINAR	SALOME	ALEJANDRO
209	QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75954	ARCRLZ54052009M101	ARGUELLO	CORONA	MARIA DE LA LUZ

218 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73214	ARSNAD87051722M500	ARMENTA	SANCHEZ	ADRIANA
222 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73199	ARSRER81121311M500	ARREDONDO	SUAREZ	MARIA ERIKA
228 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75937	ARSNEL56051620M400	ARRONIZ	SANTOS	ELVIA
229 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74171	ARESAN89082309H900	ARROYO	ESCOTO	ANGEL
230 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74886	ARMRRD55031322H900	ARROYO	MARTINEZ	RODRIGO
237 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73908	ARGMMR83103109M700	ARZOLA	GOMEZ	MARISELA
240 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75090	ATRYPL70042815M700	ATANACIO	REYES	PAULA
242 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73540	AVLRBN74061322H200	AVENDAÑO	LARA	BENJAMIN
246 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74068	AYNYJN37012522M100	AYALA	NOYOLA	JUANA
254 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73443	BLBRMR72103022H600	BALDERAS	BARCENAS	MAURO
255 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75059	BLCMGD93050322M700	BALDERAS	CAMACHO	GUADALUPE
256 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75060	BLCMJZ98041422M600	BALDERAS	CAMACHO	JAZMIN
257 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75639	BLCMJN76033122M200	BALDERAS	CAMACHO	JUANA
260 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75917	BLMRMA56072822M100	BALDERAS	MARTINEZ	MA LUISA
261 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72899	BLOLLR73122822M800	BALDERAS	OLVERA	MARIA DE LOURDES
262 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73439	BLOLGD93092322M400	BALDERAS	OLVERA	MARIA GUADALUPE
263 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74723	BLPLGD77102822M400	BALDERAS	PALACIOS	MARIA GUADALUPE
264 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73442	BLRDCR00060422M300	BALDERAS	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
266 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75253	BL5LHR72051022M600	BALDERAS	SALINAS	HORTENCIA
267 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73284	BLSREG57071322M600	BALDERAS	SUAREZ	EUGENIA CRISTINA
268 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72791	BLSRMA63030822M500	BALDERAS	SUAREZ	MA. GUADALUPE SALVADORA
280 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74956	BRVMA51062216M300	BARAJAS	VALENCIA	MA LUISA
283 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73437	BRCHJN76042622M600	BARCENAS	CHAVEZ	MARIA JUANA
287 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73156	BRGTMA58120622M100	BARCENAS	GUTIERREZ	MA. AZELA ANA
288 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73954	BRHRAN83082522M500	BARCENAS	HERNANDEZ	ANA MARIA
293 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75387	BRORJN52040222M800	BARCENAS	ORTIZ	JUANA
297 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75570	BRPREL55070322M500	BARCENAS	PEREZ	MARIA ELENA
299 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75291	BRBRBM46122122M100	BARCENAS	RUBIO	MARIA REMEDIOS TOMASA
300 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73958	BRBTR93102222M300	BARCENAS	RUBIO	TERESA MARIELA
323 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75892	BTSNRM28022422M300	BAUTISTA	ESPINOZA	NEMORIA
324 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75993	BTGRMA48042722M000	BAUTISTA	GARCIA	MA. DOLORES CITA
326 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75999	BTMRAL74080422M900	BAUTISTA	MARQUEZ	MARIA ALICIA
327 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74698	BTRMJN64011622M300	BAUTISTA	ROMERO	JUANA ESTEFANA
328 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-76440	BTRMKR98072122M500	BAUTISTA	ROMERO	KARLA
329 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-76138	BTRMCL99081622M500	BAUTISTA	ROMERO	MARIA DEL CIELO
330 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73757	BTSNAL73020422M800	BAUTISTA	SANCHEZ	ALICIA
331 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73866	BTSNGR80052322M600	BAUTISTA	SANCHEZ	GRISELDA
332 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75048	BTZGAZ97030622M300	BAUTISTA	ZUÑIGA	MARIA AZUCENA
334 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72898	BYMNRM82081622M800	BAYLON	MENDOZA	MARIA REMEDIOS
336 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-72722	BCBLRM97012222M500	BECERRA	BALDERAS	MARIA DE LOS REMEDIOS
337 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75290	BCBRLC72051522M600	BECERRA	BARCENAS	LUCIA
338 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73276	BCBRFL57041122M700	BECERRA	BARCENAS	MARIA FELIPA
339 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74509	BCBCAN88062722M800	BECERRA	BECERRA	ANA LILIA
341 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74395	BCPRDM67052022M800	BECERRA	PORRAS	DOMITILA AGUSTINA
342 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73755	BCPRJN71020122M200	BECERRA	PORRAS	JUANA
345 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73306	BNCRLC39121311M100	BENAVIDEZ	CARDENAS	LUCIA
347 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73626	BLMDVN85120422M500	BLANCAS	MEDRANO	VANESSA
356 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-75806	BRANPT63032422M500	BREÑA	ANDRES	PETRA ROSA
368 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73533	BNCRDN88111322H700	BUENROSTRO	CORDERO	DANIEL FERNANDO
369 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73289	BSRBS68040422M300	BUSTAMANTE	RUBIO	ISIDORA JUSTINA
376 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73194	CBTVLC80010722M600	CABELLO	TOVAR	LUCIA
382 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74042	CLRBRB80111622H200	CALDERA	ROBLES	RUBEN
385 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-74184	CLSLCL63060922M900	CALIXTO	SALINAS	MARIA COLUMBA
390 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73052	CMBLRC91102922H900	CAMACHO	BALDERAS	JOSE RICARDO
391 QRO.	3-SANTIAGO DE QUERETARO	0-7-73279	CMBLLS75032022M800	CAMACHO	BALDERAS	MARIA LUISA

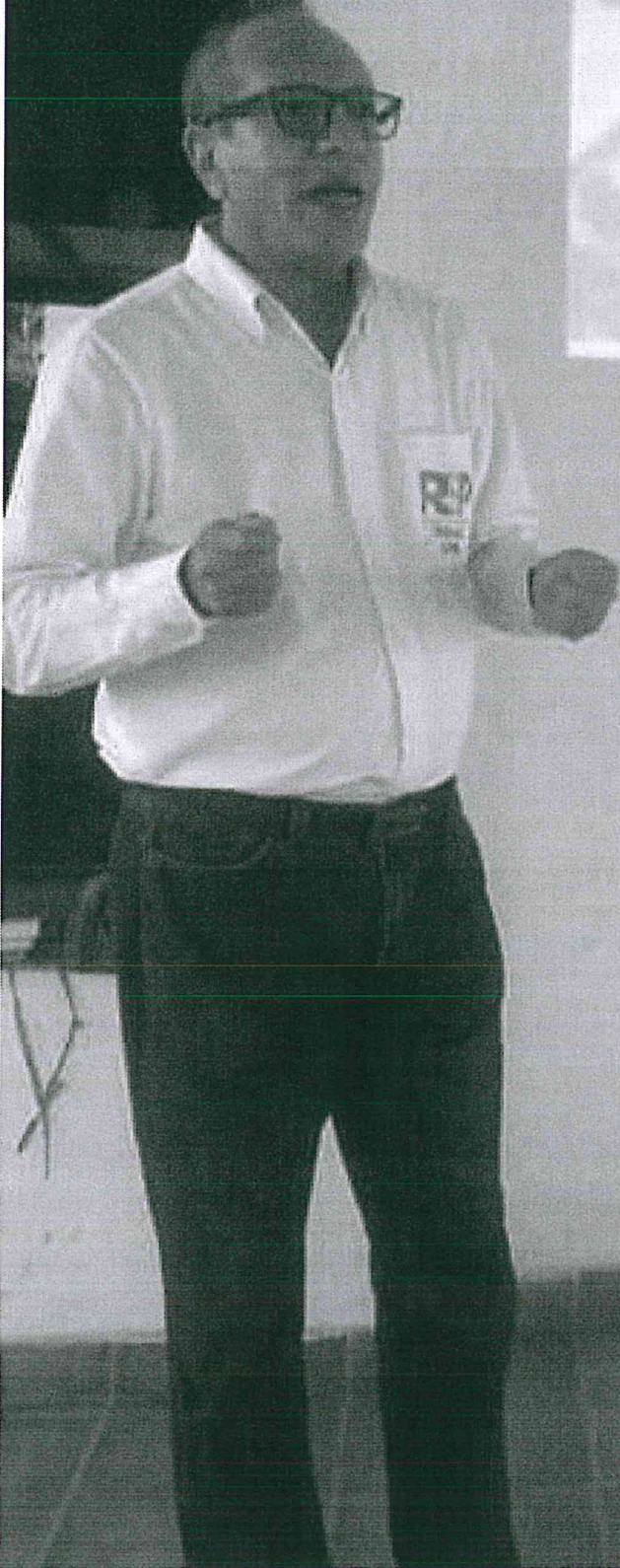












ITALIANO PROGRESSISTA

- 1. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 2. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 3. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 4. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 5. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 6. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.
- 7. **La Costituzione** è un documento di valore storico e culturale che rappresenta il fondamento della nostra democrazia e della nostra identità nazionale.

DEFENDAMOS CUERPO Y ANIMA

PPS
PARTIDO POLITICO

